

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 18**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 969/2012 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN ANTONIO DE LA TORRE DE LA FUENTE y D./Dña. ANGEL SEPULVEDA RODRIGUEZ frente a ISDEFE SA sobre Movilidad Geográfica se ha dictado la siguiente resolución de fecha 28 de noviembre de 2016 :

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D. ANGEL SEPULVEDA RODRIGUEZ y D. JUAN ANTONIO DE LA TORRE DE LA FUENTE de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2516-0000-69-0969-12.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. ANGEL SEPULVEDA RODRIGUEZ , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a treinta de octubre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.539/07)

